

# CRONICAS Y DOCUMENTACION

## V JORNADAS INTERNACIONALES DE CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL (Granada, 7 a 10 de junio de 1979)

Por MAYTE GALLEGO MENDEZ

En el transcurso de las IV Jornadas de Ciencia Política y Derecho Constitucional, celebradas en octubre de 1978, dedicadas al estudio del momento constitucional, quedó de manifiesto la necesidad de dedicar la siguiente convocatoria al tema concreto de la transición de la dictadura a la democracia en nuestro país estudiando las peculiaridades que muestra este proceso en el caso español.

Por ello bajo el título «Ciencia Política y Derecho Constitucional ante el cambio político y social» se celebraron las V Jornadas Internacionales los días 7 al 10 del pasado junio, patrocinadas por la Fundación Friedrich Ebert y organizadas por el Departamento de Derecho Político de la Universidad de Granada. En el Palacio de la Madraza, antigua Universidad Árabe, se reunieron un centenar de profesores y estudiosos, miembros de las distintas Universidades españolas y de algunas Universidades de Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y Alemania.

El tema de la convocatoria no pudo abarcarse debidamente ya que su amplitud dio lugar a una gran dispersión de las cuestiones tratadas en las numerosas ponencias y comunicaciones que se presentaron. El tiempo de las sesiones resultó apretado tanto para la exposición como para los coloquios que, en ocasiones, ofrecieron gran interés.

Hizo la presentación de las Jornadas el profesor Cazorla Pérez, director del Departamento organizador, quien dio a conocer el orden de las sesiones según la siguiente agrupación de ponencias:

- a) Problemas metodológicos y doctrinales.
- b) Constitución I: aspectos jurídicos.

- c) Partidos, democracia, participación y elecciones.
- d) Constitución II: aspectos sociales y políticos. Cambio y reforma.
- e) Cuestiones de Historia Política y otras de orden teórico.

Antes de entrar en el desarrollo de este programa tomó la palabra Dieter Konieski, director en España de la Fundación Ebert, cuya colaboración hizo posible en gran medida la celebración de las Jornadas. La conferencia de apertura estuvo a cargo del profesor Murillo Ferrol, quien puso en tela de juicio la especificidad de una materia tan vaga como la Ciencia Política, y la validez de un saber que ampara su inconsistencia en un lenguaje más o menos sofisticado y que echa mano de la Historia o de la formalidad jurídica como recursos justificadores de su actividad. Lamentó también el profesor Murillo Ferrol la realidad de una sociedad que pasa del analfabetismo a la cultura audiovisual con todo lo que ello implica y que se expresa en el conocido juicio sobre otra sociedad «occidental» cuya historia va de la «barbarie a la decadencia sin transitar por la civilización».

El tono pesimista imperante en este comienzo continuó manifestándose también en las palabras del rector de la Universidad de Granada, doctor Gallego Morell, quien recordó con pesadumbre la ola de horterismo que todo lo invade. Pero en el coloquio subsiguiente no faltaron quienes aportaron retazos de esperanza: la Ciencia Política tiene razón de ser porque no puede separársela de la Filosofía Política, y los vínculos de parentesco siguen teniendo importancia. En cuanto a nuestra sociedad, para mostrar que la situación no es tan penosa se expusieron suficientes estadísticas sobre el consumo de papel.

A pesar de ello los ánimos habrían de encogerse aún más con la siguiente intervención a cargo del profesor Hernández Rubio, cuya ponencia llevaba por título: «El humanismo progresista urbano y sus consecuencias, y los nuevos fines y funciones de la Ciencia Política», refiriéndose en primer lugar a la necesidad de que la Ciencia Política cambie sus conceptos, sus modelos, sus métodos y sus objetos dada la nueva situación de crisis total y radical que afecta a la *polis* y a la vida política, es decir, al objeto mismo de la Ciencia Política. Ante la progresiva destrucción ecológica del planeta, la inseguridad, la crisis de valores, la persecución obsesiva de fines quiméricos y antinaturales, la Ciencia Política ha de ser capaz de integrarse con las otras partes del saber y ser ciencia de la convivencia a la búsqueda de nuevas alternativas, ser Ciencia Política ordenadora, o *Arkitchtonika*, en un sentido aristotélico.

Seguidamente el profesor Portero Molina trató «Algunos problemas en el Derecho Político Español de la segunda mita del siglo XIX». El profesor

García de la Serrana presentó una interesante ponencia sobre «Racionalidad y Política», fruto de un trabajo de equipo realizado en la U. A. M. El profesor Bonachela Mesas expuso una nueva lectura de «Kelsen: la "pureza" del método y el análisis de realidades políticas». Y el profesor Montero Gisbert dio a conocer sus «Consideraciones sobre el post-behaviorismo», con lo que se cerró el primer grupo de ponencias dedicado a problemas metodológicos y doctrinales.

Sobre los aspectos jurídicos de la Constitución se presentaron los siguientes trabajos: profesor Vilas Nogueira, «La tensión entre igualdad jurídica y desigualdad económica en el Estado capitalista: los derechos sociales»; profesor Aragón Reyes, «Incidencia de la institución del control de constitucionalismo en el estatuto teórico del Derecho Constitucional»; los profesores M. A. Calvo, Pérez Tremps, M. Satrústegui y S. Varela, «Constitución nueva y leyes viejas», y el profesor Torné Jiménez, «De la democracia a la participación. Remodelación de instituciones administrativas».

La siguiente sesión de trabajo estuvo dedicada a «Partidos, democracia, participación y elecciones», presentándose en primer lugar la ponencia titulada «Ciencia Política y Democracia en España: propuestas para una discusión», del profesor Ramírez Jiménez, quien hizo un análisis del papel de la Ciencia Política en España, que abarca el cambio político y el período constituyente, papel reducido por la ausencia de canales de comunicación entre los hacedores directos y los estudiosos del proceso democrático en su conjunto. Partiendo de este análisis el profesor Ramírez Jiménez enumeró una serie de propuestas referidas a lo que, a su parecer, debe constituir el quehacer inmediato de la Ciencia Política en nuestro país. Sin menoscabo ninguno de la importancia que tienen los estudios jurídico-formales, se hace necesario abordar con urgencia ese conjunto de estudios que enmarcan el sistema y que clarifican o alumbran globalmente las circunstancias de su proceso... (elecciones generales y municipales, abstención, protagonistas y causas comparativamente con otros países; el famoso tema del desencanto ante el proceso, características de las élites políticas actuales, grado de existencia en los partidos políticos de la «ley de hierro», la figura del grupo parlamentario, etcétera). Igualmente el profesor Ramírez concede una gran importancia y urgencia al tema de la socialización política en la democracia, ya que no podemos olvidar que nos encontramos en un «país en gran parte educado y socializado en el autoritarismo». Los estudios comparativos, la reflexión histórica y, en definitiva, «el enfrentamiento crítico con los problemas que el proceso de cambio democrático y de creación constitucional han podido presentar, así como aquellos otros que en el futuro de nuestra democracia aparezcan».

El profesor Lucas Murillo expuso su ponencia titulada «Apuntes sobre el proceso de participación política». Y la profesora Pilar del Castillo la titulada «Participación política, libertades públicas y profundización de la democracia», realizada conjuntamente con el profesor García Morillo.

El profesor Sánchez Agesta en su intervención se refirió a la «Enseñanza del Derecho político y de las Ciencias Políticas» mencionando un estudio de iguales características realizado por él mismo hace veinticinco años y señalando las diferencias en las conclusiones de ambos. Para ello ha analizado la concepción sistemática general y los contenidos de una serie de programas que se explican actualmente por las correspondientes cátedras. Constató el profesor Sánchez Agesta en primer lugar la existencia de una pluralidad de Ciencias Políticas que se reflejan en los programas, de contenido, pues, interdisciplinar, como una ordenación de conocimientos, y no como el desarrollo sistemático de una ciencia en particular. Buscando con ello facilitar a los alumnos una formación general que les permita comprender la vida pública desde una perspectiva política y jurídica.

Dentro de este apartado se incluyeron también las siguientes ponencias: «Democracia y partidos», elaborada colectivamente y presentada por el profesor Espín Templado; «Las elecciones del 1 de marzo y el voto autonómico en la Constitución», del profesor Ribo Masso, y «Perfil sociopolítico de los diputados elegidos en Catalunya en las elecciones de junio de 1977 y marzo de 1979», del profesor Pitarch Segura.

Una segunda sesión de trabajo completó la presentación de estudios dedicados a la Constitución en sus aspectos sociales y políticos y a los temas de cambio y reforma. Abrió el turno de intervenciones el profesor Lucas Verdú con su ponencia «Constitución y dinámica constitucional», que es un avance sintético de un estudio suyo, de próxima aparición, sobre la Constitución de 1979 y la transformación político-social en nuestro país. Refiriéndose especialmente al tema de las mutaciones constitucionales, cuyo análisis es una cuestión de dogmática constitucional pero que rebasa la estricta argumentación técnico-jurídica y requiere ser visto en sus vertientes políticas. En función de todo ello señaló el profesor Lucas Verdú la amplitud y complejidad que comporta el estudio de la dinámica constitucional por lo que reivindicó la configuración definitiva del Derecho político, disciplina invadida hoy por la sociología política y Ciencia política, cuyos límites no son fáciles de diferenciar entre sí.

Seguidamente fueron presentadas las siguientes ponencias: profesor Gómez Orfanell: «La noción del pluralismo político en el marco de la Constitución española de 1978»; profesor Del Estal: «El derecho a la vida en la Constitución española de 1978. Análisis crítico de los artículos 15, 32, 39»;

profesor H. Oehling: «Anotaciones al cambio político en España»; profesor I. Sotelo Martínez: «Legitimidad y legalidad en el proceso de reforma política», y profesor De Carreras Serra: «Sobre el concepto de régimen político democrático: notas provisionales». Por último, dentro de este apartado, el profesor Lojendio expuso algunos resultados de sus estudios sobre constitucionalismo europeo, refiriéndose especialmente a Suiza y Bélgica.

Finalmente, las dos últimas sesiones de trabajo fueron dedicadas a «Cuestiones de historia política y otras de orden teórico», cuya enumeración es la siguiente: profesor Rodríguez Carrión: «Planteamiento y análisis de la política exterior en un sistema democrático»; profesor P. Catalano: «Un concepto olvidado: poder negativo»; profesor Zafra Valverde: «Revisión actual de la teoría del Estado»; profesor Aguiló Lúcia: «El análisis de comportamiento electoral: problemas metodológicos». El profesor M. Beltrán expuso resultados de su estudio acerca de la razón en Horkheimer.

El profesor De Juan Martín: «Notas para una reflexión sobre las tareas actuales de la teoría constitucional». Un conjunto de comunicaciones elaboradas por las profesoras Ripollés Serrano, Sevilla Merino y Sánchez Ferriz y por el profesor Sevilla Andrés, en torno a la búsqueda de fuentes para el estudio del Derecho político y de la Ciencia Política en general, entre las que estudiaron el papel como tales fuentes del arte, la prensa, el Diario de Sesiones y la historia. Y el profesor Tomás Villarroya: «La crisis de principios e instituciones políticas en la doctrina científica de la década de los treinta».

Y por último una ponencia colectiva elaborada por los profesores de la Universidad de Granada, Ruiz Rico, Riezu Martínez, Terrón Montero, G. Cámara Villar y Cano Bueso, titulada «Política y vida cotidiana», llena de interés y sugestión, en la que se estudia, por ejemplo, la existencia del poder en lo dado, en lo supuesto y no problemático, y se hace un recorrido de las aportaciones al tema de autores como A. Haller, Lefebvre, Miliband, Althusser, etc. Estas cuestiones forman parte del amplio trabajo de investigación que realizan en la actualidad los profesores mencionados.

De la anterior enumeración de los temas tratados en las V Jornadas se deduce por una parte la disparidad de los mismos y la escasa coincidencia con el título de la convocatoria: «Ciencia Política y Derecho constitucional ante el cambio político y social». Y por otra parte es sabido que este tipo de reuniones han de servir también para poner en comunicación a los interesados en este campo de estudio y aportar información sobre los intereses que dan lugar a los diferentes objetivos de investigación, lo que nos permite tener una somera idea de cuál es la situación actual de la Ciencia Política en nuestro país.

Los breves comentarios a algunas de las ponencias se deben a la consideración de que su contenido, más que a una cuestión muy concreta, se refiere de alguna manera a aspectos generales de la materia, informando de su estado o aportando alguna sugerencia de entidad sobre su objeto, contenido, método, etc. En cuanto al resto de las comunicaciones hay que señalar la imposibilidad de ser comentadas por razones de espacio y porque, aunque no se dispuso en las Jornadas de todos los textos, al parecer serán editados próximamente por el Centro de Estudios Constitucionales.

Cabe mencionar también la participación del profesor Giorgio Lombardi, de la Universidad de Turín. Del profesor Guy Hermet, del Centre d'Études et de Recherches Internationales de París, que se refirió a la situación de la Ciencia Política en Francia, donde está claramente diferenciada del Derecho constitucional, explicando el estatuto de la disciplina desde sus comienzos, cuál es su medio humano y la evolución de su orientación científica, siendo en la actualidad enormemente importantes, a juicio del profesor Hermet, las aportaciones de la nueva corriente antropológica y la aún marginal denominada de reacción histórica.

El profesor Dieter Nohlen, de la Universidad de Heidelberg, expuso igualmente su análisis de la situación de la Ciencia Política alemana, apuntando en primer lugar que ha de ser estudiada en relación con su contexto, comprobándose que la evolución de la Ciencia Política alemana está estrechamente interrelacionada con la situación sociopolítica, con la historia de la República Federal, y que, en su opinión, no existe Ciencia Política en un Estado dictatorial.

A pesar de que hoy se está a la búsqueda de identidad de la Ciencia Política alemana, puesto que no hay acuerdo común sobre sus bases, lo cierto es que se diferencia de la Ciencia Política en otros países. Y se distinguen en ella diversos sectores no sólo por sus métodos, sino por sus intenciones prácticas.

Por último, la conferencia de clausura estuvo a cargo del profesor Salvador Giner, de la Brunel University, que se refirió de forma sintética a la actualidad de la Ciencia Política anglosajona.

Como final de estas breves notas merece la pena mencionar el buen acierto del departamento de Derecho Político de la Universidad de Granada, que junto con la cortesía de las corporaciones locales, hizo posible a los participantes un mejor conocimiento, extraacadémico, pero enriquecedor e inolvidable, de lugares como las Alpujarras, el Generalife y la Alhambra, donde asistimos a un magnífico recital de guitarra de M. Cano.